



**SELLO QVARTO. QVARENTA
MARAVEDIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.**

Establecida en una Ciudad, Reperto a que el Rey ha ven
premiado su título y con la distinción que se le pre
sintiera en la Expedición de este Oficio de Ofen
tales en el termino que se le asigne. Entendido
por una Ciudad, y suerra de Nava i ávia a Nialo
D. Manuel Chaves busque el mero y haga ca
bera en esta Perra, y quede responsable de lo que
se ofiere, y repahe en ella que haya presente de
sus Inyentamientos para su sustentancia en lo que
Cano Continúe con ella avicada con el termino de
dos meses en los que se vera por el mero
tal el mero Porcario, y en defecto a lo expre
sado la serrera inmediatamente.

Don de la mano
deos
D. Man. Ferrn
Entre en his pre
ente a una Ciudad que ha sido de las ochocion
a los mero mero de su señera el mero
de otras al mero y vago, y mero a los mero mero
to a una Ciudad ha sido, acurido al mero y mero
Perra, y el mero de una Perra manteniendo
para el mero de la mero a una a la Ciudad de
Lorca de mero de la mero y quatro mero, lo que
no perra mero a mero el mero mero

